CONTRATO Nº 40/2012

"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA"

En la Ciudad de ITAKYRY, República del Paraguay, a los catorce días del mes noviembre del año dos mil doce, la **Municipalidad de ITAKYRY**, representada por el Señor **Intendente Municipal Hugo Bernardino Barreto V.** y la **Secretaria General** la Sra **Hilda Erotida Galeano**, en adelante **La Municipalidad** domiciliada en la Ciudad de Itakyry Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio; y la empresa **KUROSU Y CIA. S.A.** con **RUC Nº 80002592-0**, debidamente representada por el Sr. **Martin Dejesus Ortiz Vazquez** con **C.I. Nº 873.253**, en adelante **LA CONTRATADA**, con domicilio en Avda. San Blas km. 3.5 Cdad. del Este celebran el presente **CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA"** de conformidad a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la: **"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA".-**

SEGUNDA: BIEN A SER ADQUIRIDO Y FORMA DE PROVISION:

La Municipalidad suscribe el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA", en adelante "EL BIEN". La provisión deberá realizarse a más tardar 60 (SESENTA) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación de Adjudicación. El BIEN, en un todo deberá llenar los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, establecidas como base del Concurso de Ofertas N° 06/2012. La Municipalidad se reserva el derecho de hacer verificar EL BIEN antes de ser Implementado, en caso de no estar de acuerdo a las especificaciones técnicas, el proveedor deberá ajustarlo, conforme a las objeciones realizadas.-

TERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Las partes contratantes entienden y convienen en que la provisión del BIEN y los servicios que forman parte de la provisión de citado, serán ejecutados de acuerdo a los documentos abajo indicados, los cuales constituyen parte de este Contrato y quedan a él incorporados tan completa y efectivamente como si en él estuvieren transcriptos.-

a) El presente Contrato y sus anexos.
b) Las especificaciones Técnicas.
c) Las órdenes de provisiones emitidas por la Municipalidad.
d)Cualquier addenda a los documentos mencionados que hubieren sido enviados por la Municipalidad de Itakyry a los proponentes interesados o a sus representantes autorizados.
e) El Formulario de Oferta.

CUARTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. La Municipalidad abonará a la **CONTRATADA** la suma de **Gs. 597.500.000 (Guaraníes quinientos noventa y siete millones quinientos)** con **IVA INCLUIDO,** resultante del precio de la

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

planilla de oferta detallada mas abajo con las cantidades y precios unitarios de los rubros solicitados por la Institución, que forma parte del presente contrato.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unid. de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
1	22101509-002	RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA	1	GL	John Deere	E.E.U.U.	597.500.000	597.500.000
Total: Quinientos noventa y siete millones quinientos mil#######################							**Gs. 597.500.000**	

QUINTA: OBLIGACIONES Y DERCHOS DE LAS PARTES:

5.1. La Contratista pondrá la cantidad y calidad de los ítems solicitados.-
5.2. La Municipalidad designará a una persona que servirá de soporte técnico e intermediario con LA CONTRATADA, luego de transcurrir el periodo de adquisición.-

SEXTA: FONDOS PARA LA COMPRA Y FORMA DE PAGO:

6.1 El financiamiento de los bienes adquiridos del presente contrato será cubierto con fondos provenientes de los Royalties 2012, del Rubro 530-30-11 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" presupuestados para el efecto.-
6.2. La Municipalidad pagará al proveedor de la siguiente manera:
6.2.1. El **100%, después de la provisión** completa y puesta en funcionamiento del objeto del presente contrato. Para el cobro el proveedor deberá presentar la factura por el monto total de la oferta en la Dirección Administrativa.-

SEPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO:

7.1. Se fija como plazo de provisión del BIEN 60 (sesenta) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación impartido por la Municipalidad de Itakyry.-

7.2. El plazo contractual del contrato queda establecido en 1 (uno) año.-

OCTAVA: RESCISIÓN DE CONTRATO

Serán motivos de rescisión del Contrato el incumplimiento de todas o algunas de las cláusulas por cualquiera de las partes o por causa debidamente justificada o de común acuerdo o por decisión de cualquiera de ellas, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentaria que rigen en materia de contrataciones públicas.-

NOVENA:

Para cualquier controversia que se suscitare en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se comprometen a resolverla por vía de las instancias correspondientes. Si no hubiere entendimiento, para el efecto, las partes se someten libre y

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

voluntariamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios a que corresponde el lugar de celebración del Contrato.-

DECIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Los domicilios fijados por las partes en el encabezamiento del presente Contrato, subsistirán plenamente para todos los efectos legales, hasta tanto medie comunicación en contrario por escrito.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Itakyry, República del Paraguay, en la fecha arriba mencionada.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

.....
Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

.....
Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal

.....
Martin Dejesus Ortiz Vázquez
KUROSU y Cia. S.A.